

BOLETÍN INFORMATIVO 10 de enero de 2024

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión de la diputación permanente del jueves 11 de enero 2024.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5180>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Impulsan iniciativa en materia de prevención, detección y visibilización de la violencia escolar. El diputado Javier Casique Zárate (PRI) presentó una iniciativa que reforma la Ley General de Educación. El documento fue turnado a la Comisión de Educación.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-impulsan-iniciativa-en-materia-de-prevencion-deteccion-y-visibilizacion-de-la-violencia-escolar>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Piden crear Fondo Portuario de Compensación Carretera e Infraestructura Ferroviaria de los Estados. El diputado Riult Rivera Gutiérrez (PAN) propuso reformar la Ley Federal de Derechos. El proyecto se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-crear-fondo-portuario-de-compensacion-carretera-e-infraestructura-ferroviaria-de-los-estados>

- **CONGRESO BUSCA NOM Y ENTE REGULADOR PARA LA IA**

Las cámaras de Diputados y Senadores tendrán como prioridad para el próximo periodo ordinario **el estudio, análisis y discusión de al menos 20 proyectos para regular el uso de la Inteligencia Artificial (IA)**, entre los que destacan **la creación de una Norma Oficial Mexicana (NOM) y la creación de un ente regulador de esta tecnología.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/politica/congreso-busca-nom-y-ente-regulador-para-la-ia-11256708.html>

- **SEGURIDAD, PRIORIDAD DE LA AGENDA LEGISLATIVA: ALEJANDRO ARMENTA**

En reunión con diferentes medios de comunicación el senador Alejandro Armenta abordó la importancia de **promover la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.** También refirió que otro punto esencial de su agenda legislativa **es la identidad cultural.**

Fuente: <https://www.razon.com.mx/estados/seguridad-prioridad-agenda-legislativa-alejandro-armenta-560467>

- **GESTACIÓN SUBROGADA: EN QUÉ ESTADOS ESTÁ PROHIBIDO Y CUÁLES SON LAS SANCIONES**

En la República Mexicana la gestión subrogada es un tema bastante complejo, debido a que no existe una legislación federal que rija en los 32 estados de nuestro país, es por ello que, en algunos estados como **Tabasco y Sinaloa, son los únicos estados en los que esta actividad está permitida.** Mientras que **únicamente en Coahuila y Querétaro está prohibida, en ambas entidades ya incluyen artículos en sus códigos civiles.**

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/1/10/gestacion-subrogada-en-que-estados-esta-prohibido-cuales-son-las-sanciones-568196.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei